



ACTA DE LIQUIDACIÓN

CONTRATO DE OBRA No.	000-224	DE	2020
PROCESO CONTRACTUAL DE CALAMIDAD PUBLICA	005-2020		
OBJETO DEL CONTRATO	"AMPLIACIÓN DE LA CAPACIDAD EN BÓVEDAS DE LA INFRAESTRUCTURA DEL CEMENTERIO LOCAL DEL MUNICIPIO DE ARAUCA, DEPARTAMENTO DE ARAUCA"		
LOCALIZACIÓN DE PROYECTO	MUNICIPIO DE ARAUCA		
PLAZO DE EJECUCIÓN	UN (1) MES Y QUINCE (15) DIAS		
FECHA DE INICIO	27	DE	MAYO DE 2020
FECHA DE TERMINACIÓN	10	DE	JULIO DE 2020
VALOR DEL CONTRATO	CIENTO DOS MILLONES TRESCIENTOS SETENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y CUATRO PESOS M/CTE. (\$ 102.378.844,00)		
CONTRATISTA	CONYCA SOLUCIONES S.A.S. R/L. LUIS CARLOS PEREZ MENDEZ		
SUPERVISOR	NELSON OSWALDO BERNAL PEDRAZA - SECRETARIO DE INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL		

En la ciudad de Arauca, se reunieron el señor **LUIS CARLOS PEREZ MENDEZ** representante legal del CONYCA SOLUCIONES S.A.S. como contratista, el ingeniero **NELSON OSWALDO BERNAL PEDRAZA**, Secretario de Infraestructura Municipal, y el Doctor **EDGAR FERNANDO TOVAR PEDRAZA** Alcalde Municipal de Arauca, con el fin de liquidar el contrato anteriormente citado, cuyas actividades fueron terminadas y recibidas a satisfacción por las partes, tal como consta en acta de recibo final de fecha julio 10 de 2020, la cual hace parte integral del presente documento.

A. ESTADO FINANCIERO.

1. Datos generales.

Descripción	Valor	Fuente de Financiación
Valor inicial del contrato	\$ 102.378.844,00	0604 Estampilla pro ancianos
Valor anticipo contrato	\$ 51.189.422,00	0604 Estampilla pro ancianos

De conformidad con la cláusula quinta del contrato referenciado, la forma de pago del mismo es: "cláusula QUINTA. FORMA DE PAGO. EL MUNICIPIO se compromete a cancelar al CONTRATISTA el valor del presente contrato así; a) hasta un ochenta (80%) del valor del contrato mediante actas parciales de ejecución, previa presentación de: informe de contratista, informe del supervisor, certificaciones del cumplimiento expedida por el supervisor, registro fotográfico, pago de aportes al sistema de seguridad social y parafiscales y los correspondientes certificados del (SENA ICBF, COMFIAR), pólizas vigentes

02 SET. 2020



MUNICIPIO DE ARAUCA

			municipio de Arauca, departamento de Arauca"		
TOTAL					\$ 102.378.844,00

B. ESTADO LEGAL

1. Actas y modificaciones.

ACTA N°	OBJETO	FECHA
S/N	Acta de inicio del contrato de obra	Mayo 27 de 2020
S/N	Acta modificatoria	Mayo 26 de 2020
S/N	Acta de recibo final	Julio 10 de 2020

2. Contratos adicionales, prorrogas y modificatorios:

No se presentaron adicionales, prorrogas y modificatorios.

3. Sanciones ejecutorias:

No se presentaron multas ni sanciones.

4. Acciones legales en proceso.

No hay acciones legales en proceso.

5. Garantías.

El Contrato de Obra No. 000-224 de 2020, se encuentra cobijado con la póliza N° 475-47-994000041664 que ampara el cumplimiento del contrato, buen manejo y correcta inversión del anticipo, pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones laborales, estabilidad y calidad de la obra y la póliza N° 475-74-994000007172 que ampara la responsabilidad civil extra contractual a favor del municipio de Arauca y expedida por la Compañía de Seguros – **ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA**. Según se relaciona a continuación:

5.1 Póliza de legalización y acta modificatoria No.1

La póliza N° 475-47-994000041664 y 475-74-994000007172 de la **ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA** por la cual se legaliza el Contrato de Obra No. 000-224 de 2020, tiene fecha de expedición del (27) de mayo de 2020 de la ciudad de Cúcuta y aprobadas por la Oficina Asesora Jurídica Municipal, a los veintisiete (27) días del mes de mayo de 2020, en cumplimiento a lo dispuesto en la ley 80 de 1993, cuya cobertura se discrimina a continuación;

PÓLIZA No. 475-47-994000041664	VALOR ASEGURADO	VIGENCIA	
		DESDE	HASTA
Cumplimiento del contrato	20.475.768,80	22/05/2020	06/01/2021
Buen manejo y correcta inversión del anticipo	51.189.422,00	22/05/2020	06/01/2021
Pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones laborales	10.237.884,40	27/05/2020	11/07/2023
Estabilidad y calidad de la obra	10.237.884,40	AMPARADA 5 AÑOS A PARTIR DEL ACTA DE	

02 SET. 2020



MUNICIPIO DE ARAUCA

	VALOR ASEGURADO	DESDE	HASTA
Responsabilidad civil extracontractual	\$175.560.600,00	10/07/2020	10/07/2025

LAS PARTES MANIFIESTAN:

- Que en fecha mayo veintidós (22) de 2020, se suscribió el Contrato de Obra N° 000-224 de 2020, entre el MUNICIPIO DE ARAUCA, representado legalmente por EDGAR FERNANDO TOVAR PEDRAZA y CONYCA SOLUCIONES S.A.S representado por LUIS CARLOS PÉREZ MÉNDEZ, por un valor de CIENTO DOS MILLONES TRESCIENTOS SETENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y CUATRO PESOS (\$ 102.378.844,00) M/CTE. y un plazo total de ejecución de un (01) mes y quince (15) días.
- Que en fecha mayo veintisiete (27) de 2020, se suscribió acta de inicio entre NELSON OSWALDO BERNAL PEDRAZA, Secretario de Infraestructura Municipal en calidad de supervisor según clausula decima octava y CONYCA SOLUCIONES S.A.S representado por LUIS CARLOS PÉREZ MÉNDEZ como contratista, y EDGAR FERNANDO TOVAR PEDRAZA Alcalde del Municipio de Arauca, en calidad de contratante del Contrato de Obra N° 000 – 224 de 2020.
- Que en fecha julio diez (10) de 2020, se suscribe acta de recibo final a satisfacción, entre CONYCA SOLUCIONES S.A.S representado por LUIS CARLOS PÉREZ MÉNDEZ como contratista y NELSON OSWALDO BERNAL PEDRAZA, Secretario de Infraestructura Municipal en calidad de supervisor, en calidad de contratante del Contrato de Obra N° 000 – 224 de 2020 por un valor de CIENTO DOS MILLONES TRESCIENTOS SETENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y CUATRO PESOS M/CTE. (\$ 102.378.844,00).
- No se presentaron multas ni sanciones.
- Que los documentos generados en el desarrollo del contrato han sido presentados en el informe de ejecución y avalados por la supervisión; estos documentos reposan en la Oficina Asesora Jurídica del Municipio de Arauca.
- No existe ningún tipo de reclamación, ni controversia por resolver entre las partes contratantes.
- En el acta de recibo final se incluyen los valores del contrato, valor de acta de entrega de anticipo y valor del acta de recibo final.

Del balance económico del contrato se concluye que el municipio de Arauca, le adeuda al contratista la suma de CINCUENTA MILLONES NOVECIENTOS SIETE MIL SETECIENTOS SESENTA Y UN PESOS M/CTE. (\$ 50.907.761,00) por concepto del acta de recibo final.

El contratista presentará para el trámite del pago de la cuenta, los siguientes documentos:

1. Copia del acta de recibo final.
2. Copia del acta de liquidación.
3. Copia de las pólizas debidamente aprobadas por la Oficina Asesora Jurídica Municipal.
4. Copia del pago de aportes parafiscales.
5. Copia del pago de seguridad social integral.
6. Informe final del supervisor y certificaciones.
7. Factura.

02 SET. 2020